



III. Otras Disposiciones y Acuerdos

DEPARTAMENTO DE FOMENTO, VIVIENDA, LOGÍSTICA Y COHESIÓN TERRITORIAL

ORDEN FOM/1398/2025, de 23 de septiembre, por la que se convoca el concurso escolar "Aragón es tu territorio" en su edición de 2026.

La Ley 3/2022, de 6 de octubre, de información geográfica de Aragón establece, entre sus principios reguladores, la difusión, el acceso y la reutilización de la información geográfica por el conjunto de la ciudadanía, mediante actividades de difusión activa y programación de actuaciones que favorezcan su conocimiento, uso y disponibilidad.

Por su parte, el Plan de Información Geográfica de Aragón, aprobado por Orden FOM/1604/2024, de 12 de diciembre, ("Boletín Oficial de Aragón", número 251, de 30 de diciembre de 2024), como instrumento básico de la planificación y ordenación cartográfica y de la información geográfica del territorio de la Comunidad Autónoma, establece, entre sus objetivos de actuación, la gestión y difusión de la información geográfica por distintos medios y canales de comunicación.

Asimismo, el Decreto 81/2015, de 5 de mayo, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento del Instituto Geográfico de Aragón y del Sistema Cartográfico de Aragón señala, entre sus actividades (artículo 3.c), la difusión de información geográfica sobre el territorio aragonés.

Siendo conscientes de la importante labor que realizan los centros educativos, como divulgadores del conocimiento y de la realidad territorial de Aragón, se considera de interés para la comunidad escolar la celebración de un concurso que fomente estos valores a través de dos disciplinas como son la fotografía y la cartografía.

En consecuencia, a propuesta de la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, y en virtud del Decreto 214/2024, de 10 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la estructura orgánica del Departamento de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial, resuelvo:

Primero.- Objeto.

La presente Orden tiene como objeto convocar el concurso escolar "Aragón es tu territorio", en su edición del año 2026, con arreglo a las previsiones contenidas en la misma.



Segundo.- Finalidad del concurso.

La finalidad de este concurso es promover la utilización de la cartografía y la fotografía entre la comunidad escolar como herramienta didáctica y de representación creativa del territorio aragonés para motivar y concienciar a los participantes de la importancia que tiene la imagen, la información geográfica y los mapas como medios para el conocimiento geográfico y la explicación del entorno en el que viven.

Tercero.- Participantes.

Podrán participar en el concurso los alumnos y alumnas de cualquier centro educativo, público, privado o concertado, de Tercer Ciclo de Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, ubicado en el territorio de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Cuarto.- Categorías y modalidades.

1. Se establecen tres categorías correspondientes a distintas etapas educativas, y dos modalidades para cada una de ellas:

- Categoría A. Tercer ciclo de Educación Primaria.
- Categoría B. Educación Secundaria Obligatoria.
- Categoría C. Bachillerato.
- Modalidad A. Fotografía.
- Modalidad B. Cartografía.

2. Los centros escolares podrán participar en una o dos modalidades por cada categoría.

3. El profesorado responsable de la actividad será el encargado de seleccionar los trabajos para participar en el concurso escolar presentando, como máximo, una obra por categoría y modalidad.

4. En el caso de que un centro escolar tuviera más de un grupo de alumnos/as de la misma etapa educativa y, en su caso, la docencia estuviera impartida por más de un/a docente, se seguirá lo establecido en el párrafo anterior.

5. Serán motivo de exclusión:



- a) La presentación de trabajos que correspondan a una etapa educativa o a una modalidad distinta de las que se establecen en la convocatoria.
- b) Los trabajos pertenecientes a dos cursos diferentes de la misma etapa educativa impartidos por distinto profesorado
- c) Los trabajos que se envíen sin haber sido previamente seleccionados por el responsable de la actividad educativa
- d) Los trabajos que no cumplan todos los requisitos indicados en el punto séptimo de esta Orden.
- e) Los trabajos que no tengan calidad y no sean originales.

6. El jurado se reserva la potestad de otorgar un accésit en cada una de las categorías.

Quinto.- Temática.

Como requisito imprescindible, en cada obra figurará una representación reconocible del territorio de Aragón: naturaleza, núcleos de población, patrimonio cultural, paisajes, habitantes, edificios singulares, etc, es decir, cualquier expresión creativa o de análisis, en el caso de la cartografía, relacionada con nuestra Comunidad Autónoma.

Sexto.- Requisitos específicos de los trabajos.

Los requisitos específicos y formatos en los que deberán presentarse las obras, atendiendo a las dos modalidades establecidas, son los siguientes:

1. Para las fotografías:

- a) Los trabajos se realizarán de forma individual.
- b) Se presentarán en blanco y negro o en color.
- c) Se realizarán con móvil o cámara digital.
- d) Se podrán retocar únicamente para aplicar filtros básicos que mejoren su calidad (brillo, contraste, etc).
- e) No se permitirá añadir o eliminar elementos, mezclar varias fotos o modificar su composición original.

2. Para los mapas:

- a) Los trabajos se crearán de forma individual.



- b) Podrán estar realizados con cualquier técnica pictórica (lápices de color, acuarelas, óleos, collage, etc.) o utilizando un software de representación cartográfica.

Séptimo.- Presentación de los trabajos.

1. De forma presencial

- a) Deberá presentarse en un sobre cerrado la siguiente documentación:

- Solicitud de participación en el concurso (anexo I).
- Obra que se presenta al concurso en papel tamaño A4, en cuyo reverso se indicará:
 - Título de la obra. En el caso de los mapas, el título junto con el resto de elementos cartográficos, se ubicará en la página principal.
 - Nombre y apellidos del alumno/a.
 - Edad.
 - Curso escolar.
 - Centro educativo, localidad y provincia del mismo.
 - Nombre y apellidos del profesor/a responsable de la actividad. Correo y teléfono de contacto.
 - Resumen, entre 5 y 10 líneas, realizado por el alumno/a, explicando lo que representa la imagen o el mapa y motivo por el que se ha seleccionado el tema.
- La obra en formato digital presentada en un dispositivo de almacenaje (CD, DVD, USB).
- La autorización para la participación del alumno/a en el concurso (anexo II).
- La autorización, en su caso, de aquellas personas que pudieran resultar reconocibles en las fotografías que se presentan al concurso escolar (anexo III)

- b) Los centros escolares que participen en distintas categorías y/o modalidades presentarán un único sobre cerrado que contenga todos los trabajos, junto con sus correspondientes autorizaciones. Asimismo, deberán incluir en un mismo dispositivo de almacenaje todas las obras en formato digital correctamente tituladas para su identificación.

- c) El sobre con toda la documentación irá dirigido al Instituto Geográfico de Aragón con el asunto "Concurso escolar Aragón es tu territorio".



d) La documentación podrá presentarse:

- En las oficinas del Instituto Geográfico de Aragón situado en el edificio Pignatelli, paseo María Agustín, 36, 50004 Zaragoza, puerta 14 planta 3.^a De 9 a 14 horas.
- Por correo postal en la dirección indicada.
- En cualquier Oficina de Registro Administrativo.

2. De forma telemática.

- a) Se presentará a través de la Sede electrónica de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Aragón, desde la url <https://aragon.es/tramites>, incluyendo en el buscador de trámites el número 11210, "Concurso escolar Aragón es tu territorio-Convocatoria 2026".
- b) Una vez se acceda a la página del trámite 11210, se seguirán los pasos que en la misma se indican: paso 1 (Descargar formulario), paso 2 (Iniciar trámite).
- c) Tras cumplimentar las pantallas iniciales en el tramitador, se adjuntará la siguiente documentación:
 - Solicitud de participación en el concurso (anexo I).
 - Obra que se presenta al concurso, en formato digital (TIFF, JPG, PNG). El nombre del archivo incluirá las primeras palabras del título de la obra para su correcta identificación. Dicho archivo no podrá exceder en tamaño a los 10 MB.
 - Documento descriptivo de la obra, con la siguiente información:
 - Título de la obra.
 - Nombre y apellidos del alumno/a.
 - Edad.
 - Curso escolar.
 - Centro educativo, localidad y provincia del mismo.
 - Nombre y apellidos del profesor/a responsable de la actividad. Correo y teléfono de contacto.
 - Resumen, entre 5 y 10 líneas, realizado por el alumno/a, de lo que representa la imagen o el mapa y motivo por el que se ha seleccionado el tema.
 - La autorización para la participación del alumno/a en el concurso (anexo II)
 - La autorización, en su caso, de aquellas personas que pudieran resultar reconocibles en las fotografías que se presentan al concurso escolar (anexo III)



- d) En caso de que se considere necesario para la valoración de los trabajos presentados, el órgano convocante podrá solicitar al profesorado responsable de la actividad la documentación en formato papel y/o en un dispositivo de almacenamiento (CD, DVD, USB). En este último caso, el nombre del archivo incluirá las primeras palabras del título de la obra para su correcta identificación.
- e) Los centros escolares que participen en distintas categorías y/o modalidades presentarán una única solicitud de participación (anexo I) en la que se indicará el total de las obras presentadas, adjuntándose, además, dichas obras en formato digital, los correspondientes documentos descriptivos de las obras y las respectivas autorizaciones para la participación del alumno/a en el concurso (anexo II).
- f) La solicitud se dirigirá al Instituto Geográfico de Aragón. En el tramitador, en la pantalla "Órgano al que se dirige", bastará con seleccionar el Departamento de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial.

En cualquiera de los casos, la cuenta de correo igear@aragon.es se habilita para cualquier duda o consulta sobre esta convocatoria.

Octavo.- Plazo de admisión.

Los trabajos podrán presentarse desde el día 2 de febrero al 16 de marzo de 2026, ambos inclusive.

Noveno.- Tramitación de otras actuaciones.

1. Para la documentación presentada de forma presencial, en caso de que fuera necesario, el Instituto Geográfico de Aragón podrá contactar con el profesorado responsable de la actividad para que proceda a la subsanación de la solicitud dentro del plazo establecido.

2. Las subsanaciones, así como, en su caso, las aportaciones y alegaciones, se podrán presentar en formato papel y electrónico. En el primer caso, se presentarán en los lugares previstos en artículo 16.4. de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Si se presentan en formato electrónico, el trámite se realizará a través de la sede electrónica de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Aragón, <https://aragon.es/tramites>, incluyendo en el buscador de trámites el número 11210 "Concurso escolar Aragón en su territorio-Convocatoria 2026", apartados "Subsanar trámite" y "Aportar documentación", respectivamente, e irán dirigidas al Instituto Geográfico de Aragón. En el tramitador, en la pantalla "Órgano al que se dirige", bastará con seleccionar el Departamento de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial.



Décimo.- Jurado.

El jurado para la valoración de los trabajos estará formado por:

- a) El Director del Instituto Geográfico de Aragón o persona en quien delegue
- b) Tres técnicos del Instituto Geográfico de Aragón, de los cuales, uno actuará como secretario/a.

Undécimo.- Criterios de valoración.

1. Para la selección de los trabajos premiados, el jurado valorará los siguientes aspectos:

- a) Originalidad y creatividad de los trabajos en función de la categoría y nivel escolar de los autores o autoras, hasta un máximo de 4 puntos.
- b) Temática, título escogido y dispositivo utilizado para realizar las fotografías, hasta un máximo de 1,50 puntos.
- c) Uso de elementos cartográficos (escala, títulos y leyendas) para los mapas, hasta un máximo de 1,50 puntos.
- d) Resumen, entre cinco y diez líneas, que justifique y detalle la temática elegida en el trabajo, hasta un máximo de 3 puntos.

2. El resultado de la sesión de valoración, indicando las personas galardonadas de cada categoría y modalidad, se hará constar en acta firmada por el Director del Instituto Geográfico de Aragón.

3. Si el jurado considera que no se alcanzan los mínimos exigidos, el concurso podrá quedar desierto.

4. El fallo del jurado es inapelable.

5. La decisión del jurado, en la que se determinen los trabajos ganadores, se comunicará al profesorado responsable de la actividad y se publicará en la página web del Instituto Geográfico de Aragón <https://igear.aragon.es>.

Duodécimo.- Entrega de diplomas y reconocimientos.

1. Se celebrará un acto de reconocimiento público y de entrega de galardones a los alumnos/as premiados/as, cuya fecha y lugar se comunicará a los respectivos responsables.



2. Se concederá, en el mismo acto de entrega, un diploma acreditativo a todos los centros escolares de los alumnos/as que hayan sido premiados/as.

3. La clase a la que pertenezca el alumno/a que haya obtenido mayor puntuación obtendrá la financiación para el desplazamiento en autobús a un punto del territorio de Aragón. Este viaje se realizará en horario escolar, con un máximo de 50 alumnos/as, y se acordará con el profesorado responsable y con la dirección del Instituto Geográfico de Aragón.

4. El profesorado responsable de esta actividad se compromete a documentar fotográficamente estas salidas para su publicación en los distintos canales de comunicación del Instituto Geográfico de Aragón.

Decimotercero.- Propiedad y uso de los trabajos.

1. La participación en el presente concurso implica la aceptación de la totalidad de los términos de la presente convocatoria.

2. Los trabajos premiados pasarán a ser propiedad del Instituto Geográfico de Aragón, que se reserva el derecho a difundirlos y publicarlos en distintos medios y canales de comunicación.

3. Los trabajos que no hayan sido seleccionados se conservarán durante un mes en las dependencias del Instituto Geográfico de Aragón a disposición de los participantes. Finalizado dicho plazo sin que hayan sido retirados, se procederá a su destrucción.

4. El Instituto Geográfico de Aragón podrá difundir los datos e imágenes del alumnado que resulte ganador para la divulgación del concurso. Para ello, es obligatorio que el padre, madre o profesorado responsable del alumno o alumna participante firme la autorización contenida en el anexo II de la presente convocatoria, cuando por su condición o edad lo requiera.

5. El Instituto Geográfico de Aragón no se hace responsable del uso, por parte de los alumnos/as participantes, de imágenes propiedad de terceros.

Decimocuarto.- Protección de datos.

1. A los efectos previstos en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación



de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos) y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, los datos personales recabados como consecuencia de la participación en el concurso escolar "Aragón es tu territorio" serán incorporados a la actividad de tratamiento "Concursos en materia de información geográfica", con la finalidad de gestionar los expedientes correspondientes a las solicitudes de participación.

2. Los datos recabados son necesarios para cumplir una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento y en el consentimiento del interesado, y no se comunicarán a terceros destinatarios salvo obligación legal. Las personas titulares de los datos podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, oposición, supresión, limitación, portabilidad, oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones individualizadas, preferentemente por medios telemáticos conforme al modelo específico del ejercicio del derecho concreto disponible en la sede electrónica de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

3. Se podrá consultar la información adicional y detallada sobre esta actividad de tratamiento en <https://protecciondatos.aragon.es/registro-actividades/780>.

Disposición final única. Entrada en vigor.

La presente Orden entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el "Boletín Oficial de Aragón".

Zaragoza, 23 de septiembre de 2025.

El Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial,
OCTAVIO LÓPEZ RODRÍGUEZ



BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

28 de octubre de 2025

Número 208

csv: BOA20251028014

ANEXO I. MODELO DE SOLICITUD

I. DATOS DEL CENTRO		
Denominación del centro:		
Dirección completa:		
Municipio:	Provincia:	C.P.
Número de teléfono del centro:	Número de móvil (opcional):	Correo electrónico:
Nombre y apellidos del Director/a o Profesor /a responsable de la actividad:		
Número de teléfono:	Número de móvil (opcional):	Correo electrónico:

II. OBRAS QUE SE PRESENTAN					
Número total de obras presentadas:					
CATEGORÍAS Y MODALIDADES					
Tercer Ciclo de Educación Primaria	☐	Fotografía	☐	Cartografía	☐
Educación Secundaria Obligatoria	☐	Fotografía	☐	Cartografía	☐
Bachillerato	☐	Fotografía	☐	Cartografía	☐

III. DECLARACIÓN RESPONSABLE	
La persona abajo firmante DECLARA que son ciertos los datos de la presente solicitud, así como de la documentación adjunta, que ACEPTA las bases de la presente convocatoria y el fallo del jurado y que SOLICITA la participación en el Concurso escolar "Aragón es tu territorio".	
En..... a.....de.....de.....	
Fdo.:	

IV. PROTECCIÓN DE DATOS
Información sobre protección de datos de CONCURSOS EN MATERIA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA El responsable del tratamiento de tus datos personales es: DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO. La finalidad de este tratamiento es: GESTIONAR LOS CONCURSOS ESCOLARES EN MATERIA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA. La legitimación para realizar el tratamiento de tus datos nos la da: interés público o ejercicio de poderes públicos y el consentimiento del interesado. No se comunicarán sus datos personales a terceros destinatarios salvo obligación legal. Se pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de los datos, y los de limitación y oposición a los tratamientos, así como a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, a través de la sede electrónica de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón con los formularios normalizados disponibles. Puede obtener información adicional en el Registro de Actividades de Tratamiento del Gobierno de Aragón, en el siguiente enlace: https://protecciondatos.aragon.es/registro-actividades/780



ANEXO II. AUTORIZACIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN

I. AUTORIZACIÓN DE LOS RESPONSABLES

A cumplimentar por los padres/madres o profesorado responsable de los/las alumnos/as menores de edad y por los/las alumnos/as mayores de edad que se presentan al concurso (1 por cada alumno)

Por la presente D/Dña..... con DNI.....

☐ En calidad de padre, madre o profesor/a responsable del alumno/a menor de edad (*indicar nombre y apellidos del alumno/a*).....

☐ En calidad de alumno/a mayor de edad

Alumno/a que cursa estudios de (*indicar el curso*).....

Manifiesta que autoriza (en caso de un menor) a su hija/o a participar en el Concurso escolar "Aragón es tu territorio" organizado por el Instituto Geográfico de Aragón cuyas bases declara conocer y aceptar íntegramente.

Además, el padre, madre o profesor/a responsable del menor o el alumno/a mayor de edad:

☐ Autoriza a la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio del Gobierno de Aragón, en el caso de que resulte ganador/a, al uso, edición y explotación de las imágenes o vídeos tomados y/o grabados en el acto de entrega de los reconocimientos del concurso escolar "Aragón es tu territorio" para su difusión en la página web, publicaciones, prensa y redes sociales que la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio del Gobierno de Aragón tiene en la actualidad o pudiera desarrollar en el futuro.

☐ Autoriza a la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio del Gobierno de Aragón a utilizar el trabajo presentado al concurso escolar "Aragón es tu territorio" junto con sus datos identificativos en las posibles difusiones (web, publicaciones, prensa, redes sociales etc.) de las obras presentadas.

Y para que así conste lo firmo ena.....de.....de.....

Firma

D/Dña (padre, madre o responsable del menor o firma del alumno/a mayor de edad, en su caso)

II. INFORMACIÓN SOBRE LA CONSULTA DE DATOS

La Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Aragón realizará las consultas necesarias para comprobar la exactitud de los datos aportados. En particular consultará:

Los datos de identidad (Documento Nacional de Identidad) en la Dirección General de la Policía

Los titulares de los datos o sus representantes legales (caso de menores de catorce años o incapacitados) podrán ejercer su derecho de oposición conforme al modelo específico para el ejercicio de este derecho, disponible en:

<https://www.aragon.es/tramitador/-/tramite/gestion-de-proteccion-de-datos/ejercicio-del-derecho-de-oposicion>

III. PROTECCIÓN DE DATOS

Información sobre protección de datos de CONCURSOS EN MATERIA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA
El responsable del tratamiento de tus datos personales es: DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO.

La finalidad de este tratamiento es: GESTIONAR LOS CONCURSOS ESCOLARES EN MATERIA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA.

La legitimación para realizar el tratamiento de tus datos nos la da: interés público o ejercicio de poderes públicos y el consentimiento del interesado.

No se comunicarán sus datos personales a terceros destinatarios salvo obligación legal.

Se pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de los datos, y los de limitación y oposición a los tratamientos, así como a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, a través de la sede electrónica de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón con los formularios normalizados disponibles.

Puede obtener información adicional en el Registro de Actividades de Tratamiento del Gobierno de Aragón, en el siguiente enlace <https://protecciondatos.aragon.es/registro-actividades/780>



ANEXO III. AUTORIZACIÓN PARA EL CONSENTIMIENTO INFORMANDO

I. AUTORIZACIÓN

Por medio de la firma de este documento, AUTORIZO a que mi imagen aparezca en la fotografía o video presentado a la presente edición del concurso escolar "Aragón es tu territorio" y declaro que he sido informado de que, en caso de resultar premiado el material presentado, podrá ser difundido y publicado por la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio del Gobierno de Aragón a través de distintos medios (páginas web, publicaciones, prensa, redes sociales, etc.)

Y para que así conste lo firmo ena.....de.....de.....

Firma.....

II. PROTECCION DE DATOS

Información sobre protección de datos de CONCURSOS EN MATERIA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA

El responsable del tratamiento de tus datos personales es: DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO.

La finalidad de este tratamiento es: GESTIONAR LOS CONCURSOS ESCOLARES EN MATERIA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA.

La legitimación para realizar el tratamiento de tus datos nos la da: interés público o ejercicio de poderes públicos y el consentimiento del interesado.

No se comunicarán sus datos personales a terceros destinatarios salvo obligación legal.

Se pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de los datos, y los de limitación y oposición a los tratamientos, así como a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, a través de la sede electrónica de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón con los formularios normalizados disponibles.

Puede obtener información adicional en el Registro de Actividades de Tratamiento del Gobierno de Aragón, en el siguiente enlace: <https://protecciondatos.aragon.es/registro-actividades/780>